Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

DICTAMEN 001/1

A: **Dr. Juan Carlos Meza Medina** Intendente
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones

Diana Samaniego F.
Auditoría Interna

DE : Diana Samaniego , Auditora Interna

Fecha : 31 de marzo de 2.021

Objeto **Emitir dictamen sobre pedido de Adenda de prórroga del plazo de ejecución, del contrato Nro. 08/2020, Construcción de pista polideportiva con graderías en la Esc. Basica Nº. 1250 Rómulo Leguizamón, Distrito San Juan Bautista Misiones ", ID Nro. 386220, L.C.O. 1/ 2.020", Firma adjudicada. RC Construcciones y Servicios**

ANTECEDENTES

El Fiscal de Obras ha presentado un informe sobre el relevamiento de datos que ha efectuado a partir de la solicitud presentada por el Contratista por la cual solicitan una prorroga del plazo de ejecución por razones expuestas por el Fiscal de Obras, en su informe técnico, por la cual muestra que la empresa vio su plazo de ejecución regulada por restricciones impuestas por protocolo de salud, además las actividades se suspendieron temporalmente, por casos de covid 19 detectado entre el personal, lo que ha llevado en cuarentena a todo su personal, lo que dificulto la ejecución de la Obra de manera regular, además sumando a esto los días lluviosos, y viendo que el lugar a ejecutar la obra es terreno fangoso, por lo que también es aplicable lo estipulado en el Art. 7 del contrato vigente, según el Fiscal de Obras y analizando el Informe presentado por el mismo le corresponde por derecho y según lo establece el Contrato suscripto entre las partes, la ampliación recomendada por el Fiscal de Obras (Arq. Juan Domingo Franco), que esta Auditoría Interna refrenda el Dictamen del Fiscal de Obras y esta se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el **Art. 62** Convenios modificatorios en Obras Publicas, la prórroga del plazo de ejecución será de (sesenta y ocho) 68 días corridos a ser contabilizados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de ejecución establecido en el contrato Original.

Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

RECOMENDACION

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO MUNICIPAL:

a) **AUTORIZAR** la **ADENDA** de prorroga de plazo contractual. ----
b) Previo al mismo se deberá formalizar la ampliación del plazo de la "**Póliza de Seguros**" relacionado al cumplimiento de contrato, salvo que la póliza en vigencia aún dispone de plazo suficiente para cubrir la ejecución de la planilla de la adenda. ----------
c) Remitir a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP. -------
d) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente. ----------

Es mi dictamen

Diana Samaniego F.
Auditoria Interna

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA